

por fronterizos de la sierra del Nayarit no son tributarios; y de españoles y de otras calidades, hay crecido número en dichos reales de minas, y dispersos en haciendas y ranchos que se administran por clérigo, cura de Oztotipaquillo, y esta jurisdicción está al Poniente de Guadalajara, á distancia de veinte leguas, y se extiende á casi treinta, dividiendo términos por el Poniente y Norte, con la de Tequila y sierra del Nayarit; por el Sur, con la de Etzatlan; por el Poniente, con la de Tala y Ahuacatlan.

CAPITULO XI.

Estuvo ocioso Guzman dos meses en Etzatlan, de que se siguió alzamiento, que le obligó á salir con su ejército para Xalisco. Fúndase el pueblo de Yagualulco con Juan de Escarcena, y entra D. Nuño en Xalisco y Centizpac, y padece un diluvio y peste, en que murieron muchos auxiliares, y le va socorro de México.

1. Con gran fundamento se discurría, que pues D. Pedro Almendes Chirinos y D. Cristóbal de Oñate, con trabajos, hambres y peligros, han internádose por el Norte, pacificando tantas gentes y dándoles las primeras noticias de la fé cristiana, nos dejan premisas de abundantes cosechas, no será ménos lo que nuestro general D. Nuño de Guzman habrá en este tiempo practicado; y no es así, porque llegado á Etzatlan (encomienda de D. Juan de Escarcena), se le hizo un grande recibimiento como Presidente de la Audiencia de México, y como á general de nueva jornada, quiso entrar en su conquista este pueblo, á que se le opuso Escarcena con lo mismo que le experimentaba, y era estar pacificado con la doctrina de los dos religiosos, Fr. Francisco Lorenzo y Fr. Andrés de Córdoba: estúvose Guzman parte de Abril y todo Mayo, ocioso en el pueblo, motivo para que los de Etzatlan padeciesen graves extorsiones, por no tener con qué mantener ejército tan considerable; y aunque para el general, capitanes y soldados no faltaba competente regalo, para los auxiliares mexicanos y taras-

cos era necesario mucho, y á las veces experimentaban escaseces, por lo que dichos auxiliares procuraban sufragarse robando las casas de los indios de aquel pueblo y comarcas, de que se originaban otras consecuencias y maldades, de que acosados los indios se comenzaron á retirar á los montes, y entrarse con sus familias en canoas á la laguna; preguntó Guzman la causa por qué llegó á su mesa el hambre, y Escarcena y los religiosos hubieron de darle en rostro con su ociosidad; y advertido de ella, hubo de determinar salir de dicho pueblo, dejando en él á Escarcena, como su encomendero, encargándole, y á los religiosos, redujese aquellos naturales por modo suave, respecto de considerar ser dicho pueblo muy necesario, como escala de toda la tierra adentro, y con esta prevencion movió su campo y prosiguió su jornada.

2. Lo mismo fué salir Guzman de Etzatlan, que luego irse congregando los caciques y demas naturales que salieron de la laguna, y volvieron á su antigua obediencia; y con el motivo de ver Escarcena tantos reducidos, les hizo fundar otro pueblo,

que hoy es el de Yagualulco, uno de los mejores de aquellos contornos, así por los muchos indios, como por la vecindad de españoles que en él habitan. Es tradición, que estando poblado diez años antes que entrase D. Francisco Cortés, les asaltaron los indios tarascos, y no pudiendo resistirles, lo desampararon y se retrajeron á Etzatlan, hasta que volvió Escarcena á fundarlo; ya catequizados por el P. Fr. Francisco Lorenzo, los perfeccionó el V. P. Fr. Martín de Jesús, y prosiguió instruyéndolos el P. Fr. Juan de Padilla: dista de Guadalajara diez y seis leguas al Poniente, su tierra es fértil y el cielo muy apacible; tiene al Norte el cerro de Tequila, al Sur el rico mineral cerro de Ameca, de donde tanto oro se ha sacado, y del de Tequila salen copiosos arroyos de aguas dulces, que fertilizan los campos, de que se alzan copiosas zafras de sus cañas para azúcares y mieles, y también dan riego á sementeras de trigo; por el Occidente y Oriente le circundan montañas y amenos montes que le coronan, por eso le llaman Yagualulco, que se compone de Yaguali, que es corona, y ulco, que es rincón, y así quiere decir rincón coronado; feliz presagio del lustre que había de tener este pueblo por las nobles familias que en él se han a vecindado, que pudieran ya fundar Compostela con solo el nombre de ciudad, y el corto convento de Xalisco da solo el nombre de provincia, el que se fundó por el P. Fr. Martín de Jesús, y tiene siete pueblos que administran seis religiosos franciscanos; son hoy los pueblos Tepic, Pochotitlan, Guaristemba, Jalcoatlán, Mecatlan, San Andrés y San Luis, y en toda la jurisdicción de la alcaldía mayor de Tepic, se comprenden Xalisco, Tzapotlan, Mazatlan, Santiago, Ximochoque y Tepehuacan, con doscientos dos tributarios enteros, y el número de mil personas; esto es, sin las muchas personas de razón, y nobles fa-

3. Salió Guzman y se fué entrando por tierras que halló despobladas, á causa de que los indios circunvecinos temieron padecer las extorsiones que los de Etzatlan, por falta de bastimentos, y pasando hasta Tepic y Xalisco, tierras á que ya D. Francisco Cortés había entrado, halló también á sus moradores por la misma razón remontados; de suerte que le fué preciso á Guzman valerse de las armas para reducirlos, sobre que hubo varios encuentros, y como

estaban unidas las fuerzas de Guzman por tener ya á Oñate y á Chirinos, y los indios de Tepic estaban esparcidos, con facilidad se vencieron unos, y de paz se dieron otros: formó sus autos, en los que hizo constar la resistencia que hicieron algunos de los comarcanos de Tepic, y que aunque estos dieron la obediencia, estaban tan ignorantes de la fé cristiana como los demas, por no tener ni encomenderos ni religiosos que les doctrinasen, y en esto fundó su derecho para entrar esta provincia en su conquista, excluyendo el derecho de Cortés, de cuya órden se habia, desde el año de 527, pacificado; y aunque los antiguos encomenderos alegaron inopia de religiosos, ello es que despues de muchos autos y debates, quedó toda esta tierra por de la Nueva-Galicia; de tal suerte que en dicha provincia se fundó la primera ciudad, capital del reino, que es Compostela, y de Xalisco cogió la provincia de San Francisco su denominacion, siendo así que su primer convento fué el de Tetlan, que se trasladó á Guadalajara; pero D. Nuño, por consolidar su derecho, fundó la ciudad de Compostela en el territorio de Tepic, y despues se mandó poner en ella la silla episcopal, la Real Audiencia y la Real caja; pero con el tiempo vino á quedar Compostela con solo el nombre de ciudad, y el corto convento de Xalisco da solo el nombre de provincia, el que se fundó por el P. Fr. Martín de Jesús, y tiene siete pueblos que administran seis religiosos franciscanos; son hoy los pueblos Tepic, Pochotitlan, Guaristemba, Jalcoatlán, Mecatlan, San Andrés y San Luis, y en toda la jurisdicción de la alcaldía mayor de Tepic, se comprenden Xalisco, Tzapotlan, Mazatlan, Santiago, Ximochoque y Tepehuacan, con doscientos dos tributarios enteros, y el número de mil personas; esto es, sin las muchas personas de razón, y nobles fa-

milias que pueblan la ciudad de Compostela y demas haciendas, entre las que está el Consulado de Miravalles; en la ciudad hay cura clérigo, como también lo hay en el valle de Banderas, y dista Compostela de Guadalajara cincuenta leguas.

4. Y porque no hemos dado razón de la tierra que media entre la jurisdicción de Etzatlan y la de Tepic, será bien se quede en inteligencia de que despues de Etzatlan se entra en la jurisdicción de Mazcota y Guauchinanco, que es real de minas, y tiene varios pueblos, que son: Tepozpizaloya, Cuautla, Atenquillo, Mixtan, Amatlan, Talpa, de todos los cuales se compone una alcaldía mayor, y dichos pueblos tienen cuatrocientos cuarenta y nueve tributarios enteros, que hacen mas de dos mil doscientas personas, * las que se administran por dos curas clérigos, uno en Mazcota y otro en Guauchinanco, en donde hay mucha poblacion de españoles, como real de minas; y también hay muchos en Mazcota, y dispersos en varias haciendas; de suerte que en tierras propias del reino de la Nueva-Galicia, queda la jurisdicción de Etzatlan, que es de la Nueva-España.

5. Despues de la jurisdicción de Mazcota, caminando para Tepic, se sigue la jurisdicción de Oztotipac y San Sebastian, que es otra alcaldía mayor, y ambos reales de minas, cuya administracion es de cura clérigo, y esto es desde Etzatlan para el Poniente, con alguna inclinacion al Sur; que á la parte del Poniente, con inclinacion al Norte, tenemos la jurisdicción de Oztotipaquillo (como ya vimos), y á sus lindes sigue la jurisdicción de Tala, con los pueblos de Xomulco, Ahuacatlan, Ixtlan, Zoatlán, Mexpa y otro Tala, con cuatrocientos un tributarios, que componen el nú-

* Manuscrito del Sr. Chavero: 2500 personas.

mero de dos mil personas, que se administran por religiosos de San Francisco; y despues, entre Tepic y Tala, está la jurisdicción de la alcaldía mayor de Tequepexpa, con los pueblos de Tzapotlan, Santa María, San Luis, San Pedro de la Laguna y Comatlan, con quinientos tributarios enteros, y dos mil quientas personas, que se administran por religiosos de San Francisco; de suerte que ya con lo dicho se ha dado razón de toda la tierra que hay pacificada por D. Nuño de Guzman, hasta Tepic.

6. Hecho lo referido, pasó D. Nuño á Centizpac, que es un valle muy espacioso, y entónces muy poblado, y aunque repetidas veces mandó que caminasen con toda buena órden, sin hacer daño en los poblados; los auxiliares mexicanos y tarascos, viendo que los habitantes de aquel valle se habian remontado, asolaban los pueblos, esto es, los jacales ó casas de paja: de aquí tuvo motivo cierto autor, nimiamente preciado de ingenuo, para predicar de tirano á D. Nuño de Guzman, afirmando haber destruido mas de ochocientos pueblos en lo de Xalisco, y si viera dicho autor que se hallaba Guzman con mas de quince mil indios auxiliares, ya ladinos y expertos en el manejo de las armas, con el uso de la disciplina de los castellanos, en tierra pobre y con falta de bastimentos, no culpaba el disimulo en algunos populares excesos, que no es muy fácil sujetarlos, sin cuyo embargo, y de haber puesto las diligencias posibles, ahorcando mas de treinta, todavía no pudo remediar la hostilidad de dichos auxiliares, porque llegó á tanto la necesidad, que á no ser dicho D. Nuño de ánimo tan constante, se hubiera contentado con lo descubierto, dejando lo demas en el estado miserable que ha quedado la demas tierra, que no entró con las armas, pues la experiencia ha enseñado que no bastan los predica-

dores evangélicos, si no los acompaña la mano fuerte de la malicia, por ser los indios hijos del temor, y que solo se domestican *in virga férrea*. ¡Cuántos años ha que la Sonora, Sinaloa y Californias, tienen predicadores evangélicos, hijos de la sacratísima religion de la compañía de Jesus, y cuántos han muerto á manos de los mismos á quienes con tanto amor han doctrinado! Los pilhuanejos y mas beneficiados de los padres, han sido los cabecillas en los alzamientos; no ha habido crueldad que no ejecuten, quemando y destruyendo las poblaciones é iglesias, matando á sus padres doctrineros, á hombres, mujeres y niños, y no ha sido otra la causa que la templanza con que los han tratado en su reduccion; y por no estar reducidos con mano militar, como el demas resto de la Nueva-España y Nueva-Galicia: en el año pasado, de 740, se vió perdido todo el trabajo de los misioneros de Sonora, quedando como estaban los españoles que habia esparcidos en aquella provincia, reducidos al real de los Álamos, al fuerte y á la villa de Sinaloa; y estos sitiados, pobres y vestidos de funestas bayetas, por las crueles muertes y cautiverio de sus padres, hijos, mujeres, maridos y deudos; de suerte que ya se deja entender los costos de la Real Hacienda para restablecer lo pacificado; y si no se puebla la tierra con villas y lugares de españoles, como está la Nueva-España, dentro de poco volverán á rebelarse; y lo acaecido en Sonora poco ántes, se vió practicado en la California, en donde mataron á dos misioneros, y á mucho costo de la Real Hacienda se hubieron de contener, no á los gentiles, sino á los indios ya cristianos: sirva lo dicho de satisfaccion á los que nimiamente escrupulosos han querido persuadir que el estandarte de la fé se habia de haber planteado en este reino sin mano armada, sino

solo por medio de la predicacion, sobre que despues expenderé lo mas que por la experiencia de lo que son los indios, he alcanzado.

7. Siguiendo la historia, es de advertir que en la playa del mar del Sur habia muchos pueblos, y el principal Centizpac, dos leguas apartada del mar la nacion Torame, y estos opuestos á los de la sierra del Norte, que es nacion Tepehuan: diez leguas de Centizpac habia otros indios de nacion tzayacueca; todos adoraban al dios Theopiltzintle, que era una estatua de un niño, que á sus antepasados decia, que en el cielo estaba el verdadero Dios que habia creado cielo y tierra, y todo lo visible é invisible: á este dios ofrecian conchas, algodón é inciensos, y no le hacian sacrificios cruentos. Varios debates hubo para reducirlos, y si no se hubieran cogido por partes, hubiera sido difícil su pacificacion, por componerse entónces de mas de treinta mil indios, que han quedado en trescientos once tributarios enteros, que harán poco mas de mil quinientas personas. En los pueblos de la jurisdiccion de dicha alcaldía mayor, que son Centizpac, Tzapotlan, Mescatitlan, (esta es una isleta dentro del mar, donde se coge tanto pescado, hueva y camarón, que no solo abastece á la Nueva-Galicia, sino á gran parte de la Nueva-España): tambien tiene los pueblos de Tuxpan, Santiago, San Sebastian, Itzcuintla, Acatlan, Acaxala y otros pueblos que por fronterizos á la sierra del Nayarit, no pagan tributos, y se administran por religiosos de San Francisco.

8. Pasó Guzman con su campo á Atzatlán y su comarca, que se componia de mas de dos mil indios, que con bailes y bocinas de caracoles, los indios, muy galanes de plumería, le recibieron de paz; y al entrar en la casa del cacique, dentro de patio bien

cercado, soltaron un caiman y un tigre, asidos de cordeles, para que con su batalla fuera mas célebre el recibimiento; es el caiman animal ó pez de agua, y suele haberle de seis varas, cúbrele una cota de escamas impenetrables, es torpe en su movimiento, sin poder, si no es en lo que tiene delante hacer presa; por lo que el tigre aguzaba en el caiman sus colmillos, y ni con ellos, ni con las uñas podia ofenderle, hasta que á un movimiento que el caiman hizo, pudo por el vientre asirle, y encarnizado por aquella parte, lo venció: fueron los nuestros hospedados y regalados por aquellos indios.

9. Mas por no perder tiempo, y no consumir los bastimentos de aquellos, que con gusto los ministraban, trató Guzman de internarse mas y correr la tierra; llegaron á paraje en donde hicieron alto, y luego comenzó á llover tan continuamente, que en seis dias no se vió el sol; salieron todos los rios de madre, anegóse el campo, y parecia segundo diluvio; de suerte que á la gloria de los felices progresos que hasta allí tuvo Guzman en su jornada, le puso Dios en aquel acíbar, que cada ocho ó diez años despues, se experimenta, sin mas regla que abundar las aguas, por estar toda tierra caliente á orillas del mar, y dos rios caudalosos, y otros muchos de ménos caja entran por la distancia de treinta leguas de longitud, y veinte de latitud, y entre estos rios hay lagunas y esteros, que abundando las aguas, se unen y hacen un mar crecido; fué en esta ocasion á fines de Junio, y duró mas de un mes.

10. Habiendo bajado las aguas, produjo la tierra en sus cienos sabandijas, culebras, ranas, ajolotes, sapos, murciélagos, y con el hambre que todo el ejército padecia, comian los auxiliares indios algunas de aquellas sabandijas, y murieron tantos, que

quedaron en solo siete mil; los dos capellanes, D. Alonso Alvaro Gutierrez, y D. Bartolomé de Estrada, confesaban á los que pudieron pedir y alcanzar este sacramento, y en lo mismo se ocupaba el P. Fr. Juan de Padilla, y en darles á los gentiles párvulos, entre tantas aguas en que perecian, las del bautismo, y á los adultos que las pedian, á quienes cargaban sobre sus hombros los soldados para conducirlos á los parajes mas cómodos, en donde se les pudiese ministrar algun sustento; y al mismo tiempo instruirles en lo preciso, para que fuesen bautizados; aplacó la peste, y nuestro D. Nuño mandó hacer exéquias por sus auxiliares mexicanos y tarascos muertos, y se dió gracias á Dios por haber levantado la mano de su justicia, dejando corregidos y castigados á los indios auxiliares, los excesos que cometieron en los robos y saqueos de los pueblos comarcanos, y quizá no acabó con todos los nuestros porque no se frustrase la pacificacion de tantos gentiles, como murieron en aquella ocasion, recibidas las aguas del bautismo y porque no se malograra lo hasta allí reducido, y para que se penetrara mas la tierra, dando á sus habitantes noticias de nuestra fé católica y de nuestro verdadero Dios, á quien se debe solo adoracion y culto.

11. Hallóse Guzman en este conflicto, casi doscientas leguas de México, perdida la pólvora, tomadas de moño las armas, rotos los vestidos, sin fuerzas y como entumecidos los soldados, sin bastimentos; y los indios auxiliares amedrentados, convalecientes y sin aquel orgullo y lozanía que ántes ostentaban, acordó despachar á México al capitán Juan Sanchez Olea por socorro; y con efecto, dentro de dos meses volvió con el competente, así general de municiones, pólvora y armas, como los particulares socorros de capitanes y soldados

conforme á las facultades de cada uno, y con órden que de Colima y Sayula se llevasen bastimentos, por la distancia de México; y con efecto, de estas dos jurisdicciones salieron dos mil quinientos indios, cargados de bastimentos, y mil que salieron de la provincia de Tonalá y Tlaxomulco, que iban todos algres por el renombre de conquistadores que ganaban; también fué apreciable el socorro de otros religiosos de San Francisco que llegaron á Tonalá, con lo que el P. Fr. Martín de Jesús, superior de los que andaban en esta conquista, nom-

bró por doctrinero de Xalisco y su comarca á Fr. Juan de Padilla: en Etzatlan quedó el P. Badillo, y el P. Fr. Francisco Lorenzo pasó á Ahuacatlan, y Tala, y el P. Bolognina en Tonalá: y dicho P. Fr. Martín de Jesús, en todas partes: hizo D. Nuño plaza de armas y frontera de lo conquistado á Tepic, y con razón, porque los naturales de dicho pueblo de Tepic, se portaron desde sus principios con la misma lealtad que en la Nueva-España los de Tlaxcala; y así ocurrieron á S. M. impetrando tales privilegios, como despues veremos.

CAPITULO XII.

Antes que Guzman entrase en Xalisco habia entrado D. Francisco Cortés, de que se da razón, y de cómo se conquistaron las provincias de Avalos y la de Colima con la de Etzatlan, y recibimiento que se hizo por la reina de Xalisco á dicho D. Francisco Cortés.

1. Antes de proseguir con la jornada de D. Beltrán, será bien (por no tocar con individualidad otros historiadores lo de las provincias que llaman subalternas á la Audiencia de Guadalajara), demos razón, aunque sea por mayor de su pacificación, como tan inmediatas á Guadalajara, pues comienzan á diez leguas de ella, y se extienden por el Sur hasta cincuenta, terminando en las costas del mar del Sur ó Pacífico, se dan la mano con esta historia, y porque si hoy están estas provincias subalternadas á la Audiencia, en puntos de justicia, alguna vez habrán de estarlo también en lo gubernativo y demas, por distar poco de la dicha ciudad, y mucho de la de México; ser los indios de una misma naturaleza, ritos y costumbres que los de la Galicia, y no haber otra diferencia que ser pacificados por diversos sugetos; y si porque los litigantes tuviesen pronto recurso, en los puntos de justicia se subalternaron á la Audiencia, la misma razón milita para el recurso, en puntos de gobierno: con cuanta mayor facilidad, y á ménos costo, enterarían los alcaldes mayores los tributos de su cargo, en la real caja de Guadalajara, que en la de México; mejor serían informados los oficiales reales si los alcaldes mayores disipan ó no dichos tributos, por la cercanía, que los dichos oficiales reales de México; los bienes de difuntos fueran mas prontamente recaudados por el juzgado privativo de Guadalajara, que por el de México, por las prontas y eficaces providencias; y porque siendo el juzgado de difuntos como segunda sala de Audiencia, de suerte que sus determinaciones se estiman como de vista, y por eso se suplica para la Audiencia y no se apela; claro está que la suplicación debe ser para la misma Audiencia, de donde es el juez privativo, y en este caso se ven precisamente los litigantes á ocurrir á México, careciendo del beneficio que á estas provincias se ha concedido de subalternas á la Audiencia de Guadalajara. Son frecuentes las controversias entre los padres doctrineros y alcaldes mayores, en puntos de gobierno; y para sus decisiones, suele ser necesaria la intervención de los señores obispos y provinciales preladados de dichos religiosos, por lo que fuera mas pronto el recurso en puntos de gobierno á Guadalajara, en donde reside el obispo y provincial que á México; y en caso de interponerse apelación, fuera bien que con